

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202000420- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020). Informando a la señora juez que, de acuerdo a las respuestas dadas en la acción de tutela debe vincularse a otra entidad.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, y en atención a que el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN indica que las actualizaciones al SISTEMA DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS PARA PROGRAMAS SOCIALES.-SISBEN, por mandato de la ley lo deben realizar los entes Territoriales Municipios o distritos.

Por lo anterior el Despacho DISPONE la vinculación, de la SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN DE DISTRITO BOGOTÀ DISTRITO CAPITAL, en la presente Acción de Tutela interpuesta por el señor CHISTIAN SANTIAGO CASTAÑEDA TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.000.380.302 en contra del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION -DPN , por considerar que al no actualizar datos del SISTEMA DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS PARA PROGRAMAS SOCIALES.-SISBEN, se le están vulnerando el derecho a la Seguridad Social y a la Afiliación al Sistema General de Seguridad Social, Derecho a la Salud, a una Vida Digna y Derecho a la Educación.

Librar OFICIO, con aviso de URGENTE a la SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN DE DISTRITO BOGOTÀ DISTRITO CAPITAL para que a través de sus representantes legales y/o quienes hagan sus veces, se sirvan hacer pronunciamiento sobre los hechos y pretensiones de la acción de tutela, para lo cual se le concede un término de doce (12) horas siguientes al recibo de la comunicación.

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 15 de diciembre 2020 Se notifica el auto anterior por anotación
en el estado No. 183

CILIA YANETH ALBA AGUDELO –

secretaría